

habiéndose extendido por dicho saldo los pagarés exhibidos. Estimo, pues, legítimo el crédito, y

A usted, señor juez, suplico se sirva tener por rendido el informe que la ley exige y mandar reservarlo para la junta respectiva.

México, etc.

*Leonardo Santillán.*

RAZÓN de la presentación del escrito.

DECRETO.—México, etc.

Como se pide. El señor juez lo proveyó y firmó. Doy fe.

Media firma del juez.

Media firma del secretario.

El estado general de los créditos puede presentarse también de esta manera:

*Estado ó resumen general de los créditos que á cargo de la quiebra de Don Gilberto Tijera se han presentado para su comprobación.*

1. Licenciado Alberto Gallardo, honorarios judiciales, planilla . . . . .	980 00
2. Celada Hermanos, tres pagarés, recibido en dinero efectivo, folio 69 del libro Mayor. . . . .	1,154 90
3. Pedro Guzmán, vale por depósito en efectivo, folio 75 del libro Mayor. . . . .	2,500 00
4. Mareial García, dos facturas, valor de puros, folio 68 del libro Mayor . . . . .	175 00

El acta de la junta de rectificación de créditos, el proyecto de graduación, el acta de la junta en que se somete á la aprobación de los acreedores y la sentencia respectiva, no difieren de las fórmulas que hemos dado al indicar la tramitación del concurso voluntario.

## ÍNDICE

DEL

### PROCEDIMIENTO MERCANTIL MEXICANO

#### LIBRO QUINTO

#### DE LOS JUICIOS MERCANTILES

#### TÍTULO I

	Págs.
Disposiciones generales . . . . .	5
Capítulo I.—Del procedimiento especial mercantil . . . . .	5
» II.—De la personalidad de los litigantes. . . . .	10
» III.—De las formalidades judiciales . . . . .	16
» IV.—De las notificaciones . . . . .	23
» V.—De los términos judiciales . . . . .	37
» VI.—De las formalidades judiciales . . . . .	39
» VII.—De las costas . . . . .	39
» VIII.—De las competencias . . . . .	48
» IX.—De los impedimentos, recusaciones y excusas . . . . .	97
» X.—Medios preparatorios del juicio . . . . .	116
» XI.—De las providencias precautorias. . . . .	128
» XII.—Reglas generales sobre la prueba . . . . .	145
» XIII.—De la confesión. . . . .	158
» XIV.—De los instrumentos y documentos . . . . .	166
» XV.—De la prueba pericial. . . . .	178
» XVI.—Del reconocimiento ó inspección judicial . . . . .	189
» XVII.—De la prueba testimonial . . . . .	191
» XVIII.—De la fama pública . . . . .	212
» XIX.—De las presunciones . . . . .	213
» XX.—Del valor de las pruebas . . . . .	215
» XXI.—De las tachas . . . . .	221
» XXII.—De las sentencias . . . . .	232
» XXIII.—De la aclaración de sentencia . . . . .	236
» XXIV.—De la revocación . . . . .	240
» XXV.—De la apelación. . . . .	243
» XXVI.—De la casación . . . . .	252
» XXVII.—De la ejecución de las sentencias. . . . .	261
» XXVIII.—De los incidentes . . . . .	262
» XXIX.—De la acumulación de autos . . . . .	264
» XXX.—De las tercerías . . . . .	275

## TÍTULO II

	Págs.
De los juicios ordinarios . . . . .	278

## TÍTULO III

De los juicios ejecutivos. . . . .	294
------------------------------------	-----

## TÍTULO IV

Del procedimiento especial de las quiebras.	
Capítulo I.—Disposiciones generales . . . . .	329
» II.—Del aseguramiento de bienes . . . . .	332
» III.—De la rectificación de créditos . . . . .	334
» IV.—De la liquidación judicial . . . . .	340
» V.—Del abandono de activo . . . . .	342
» VI.—Del concurso necesario . . . . .	342
» VII.—De la administración de la quiebra . . . . .	345
» VIII.—De la graduación . . . . .	347
» IX.—De la segunda instancia . . . . .	349
Artículos transitorios. . . . .	349

